Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 14/2022, "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA", con ID 412.453.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio del año 2022, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/20 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 14/2022, "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA", con ID 412.453.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC N° 412.453** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: CYCA – Contadores y Consultores Asociados, BDO Auditores Consultores, Audicon Auditores Contadores & Consultores, AYCA Auditores y Consultores Asociados y Controller Contadores & Auditores, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día miércoles 20 de julio de 2022, la Dirección de Contrataciones procedió a realizar la apertura de los sobres técnicos del llamado, conforme al Acta de Apertura N° 21/2022, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES
BAKERTILLY PARAGUAY
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
PCG AUDITORES - CONSULTORES
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, PCG AUDITORES - CONSULTORES y CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Por otra parte, se trae a la vista el Formulario de Oferta presentado por la firma ***BAKERTILLY PARAGUAY.***

Lic. Jessica Bower

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

bakertilly 00008

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 412453

A: Uoc -Serv. Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semill - Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: **BAKET TILLY PARAGUAY**
RUC: **80089255-0**
Dirección: **Avda. Aviadores del Chaco 2050, WTC. Torre 1 Piso 5**
Números de teléfono: **595 21 615988**
Dirección de correo electrónico: **fernando.cardozo@bakertilly.com.py**

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

bakertilly

Lic. Jessica Bower

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

bakertilly 000009

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

Lic. Jessica Bower

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

bakertilly 000010

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____
Nombre: FERNANDO CARDOZO_____
En calidad de: SOCIO_____

Como se puede apreciar en los folios 000008, 000009, 000010 de dicho formulario, no se visualiza la firma del representante legal de la empresa ***BAKERTILLY PARAGUAY.***

Al respecto, se trae a colación lo establecido en el Decreto N° 2992/19, cuyo Art. 45° establece lo siguiente: ***Formato y firma de la oferta;*** *Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente.*
Así también, el Art. 49° ***Documentos comprendidos en la oferta***, en su inc. c) indica cuanto sigue: *Formulario de oferta debidamente completado y firmado,* de igual manera el Art. N° 61° ***Documentos sustanciales***, en su inc. a) establece: *Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados...//*

De acuerdo a las evidencias y consideraciones expuestas, en el marco del análisis y verificación de las documentaciones de carácter sustancial, se pudo comprobar que dicha documentación no se ajusta a las exigencias establecidas por las normativas citadas.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, PCG AUDITORES - CONSULTORES y CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS,*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 16/268/2022 de fecha 25/07/2022 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 31/2022 de fecha 25/07/2022, dirigido a la Dirección de Finanzas, se ha solicitado el análisis de las ofertas presentadas por las firmas supra mencionadas, según especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando N° 01/2022 del Área de División Impositiva - Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Finanzas, se informa que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas, se adjunta cuadro de matriz de evaluación técnica.

Lic. Jessica Bower

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

ITEM	PCG Auditores - Consultores	Controller Contadores & Auditores	CYCA Contadores Y Consultores Asociados	Bakertilly Paraguay
a) Experiencia de la Consultora (30)	**30**	**24**	**30**	**15**
a.1. Experiencia General de la Consultora (15)	**15**	**15**	**15**	**15**
a.1.1. Ad. Pública o Privada (12)	12 (Pág. 21,158,159)	12 (Pág. 126,127,128)	12 (Pág. 130,133,138)	12 (Pág. 243,253)
a.1.2. Años de Experiencia (3)	3 (Pág. 162)	3 (Pág. 133)	3 (Pág. 140)	3 (Pág. 267,284)
a.2. Experiencia Especifica de la Consultora (15)	**15**	**9**	**15**	**0**
a.2.1. Trabajos de Auditoria en el Sector Publico (12)	12 (Pág. 164,185,17)	6 (Pág. 134)	12 (Pág. 37,152,151,149)	0
a.2.2. Dictamen Impositivo en el Sector Publico (3)	3 (Pág. 177)	3 (Pág. 140)	3 (Pág. 146,144)	0
b) Perfil Académico y experiencia del Coordinador y Auditores de Campo (60)	**52.5**	**12.5**	**52.5**	**47.5**
b.1. Un coordinador (35)	**35**	**0**	**35**	**35**
b.1.1. Títulos de Grado: Contador, Administrador, y/o Economista (5)	5 (Pág. 84)		5 (Pág. 329)	5 (Pág. 90)
b.1.2. Título de Post Grado: Especializaciones y/o Maestría en Aéreas de:				
Auditoria (10)	10 (Pág. 85)		10 (Pág. 327)	10 (Pág. 88)
Contabilidad (10)	10 (Pág. 85)		10 (Pág. 327)	10 (Pág. 88)
Tributación (10)	10 (Pág. 85)		10 (Pág. 327)	10 (Pág. 88)
b.2. Dos Auditores de Campo (25)	**17.5**	**12.5**	**17.5**	**12.5**
b.2.1. Títulos de Grado: Contador, Administrador , y/o Economista (5)	5 (Pág. 96,110)	5 (Pág. 82,102)	5 (Pág.359,378)	5 (Pág.132,165)

Lic. Jessica Bower

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

b.2.2. Certificados: En Áreas del Sector Publico: (Presupuesto, Contabilidad, Tributación, Mecip, Rendición de Cuentas, Patrimonio). Diplomados (5) Cursos (5) Seminarios (5) Actualizaciones (5)	 2.5 (Pag.97) 5 (Pág. 100,111) 2.5 (Pág. 101) 2.5 (Pág. 112)	 2.5 (Pág 86) 2.5 (Pág 95) 2.5 (Pág 105)	 5 (Pág. 377,358) 5 (Pág. 360,379) 2.5 (Pág. 364)	 5 (Pág. 144,166) 2.5 (Pág. 163)
c) Metodología (10)	8 (Pág. 56/81)	8 (Pág. 175/190	10 (Pág. 288/310)	10 (Pág. 12/27)
TOTAL DE PUNTOS (100)	**90,5**	**44,5**	**92,5**	**72,5**

Así mismo, cabe señalar que conforme a la Evaluación Técnica realizada por la Dirección de Finanzas, las firmas ***CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES y BAKERTILLY PARAGUAY***, no alcanzan el puntaje mínimo requerido según lo establecido en la Carta de Invitación. Además de reiterar que ésta última no cumple con documentaciones de carácter sustancial.

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico, se concluye que las firmas ***CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS*** y ***PCG AUDITORES Y CONSULTORES***, cumplen con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 01/08/2022, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

C.P. Ángel Forcadell
Director
Dirección de Finanzas